Ficha: N° 15

VIVERO DE NATIVAS EN EL BOSQUE DE LOS CONSTITUYENTES

Meta 2030:

Reproducción anual de 10.000 árboles de especies nativas diversas en el vivero del Bosque de los Constituyentes. Realización de actividades semanales con escuelas y otras instituciones de la ciudad para la sensibilización sobre especies nativas.





ADAPTACIÓN



Biodiversidad y uso del suelo





Comunicación de **Neutra** Agenda 2030 y Meta Global de Adaptación Marco de Sendai **Adaptación Argentina** SENDAI **Transversal** Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades Ecosistemas y biodiversidad 19H Agropecuario Planificación Producción Pobreza y medios de vida Turismo Implementación Salud Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje 13 ACCIÓN POR EL CLIMA Transporte e infraestructura Agricultura y alimentos Patrimonio cultural Energía **Biodiversidad** Infraestructura v ecosistemas

Ficha: N° 15

Potenciación del Vivero de nativas en el Bosque de los Constituyentes

Descripción:

La medida busca sostener y potenciar la reproducción, plantación y seguimiento de las especies nativas a fin de incorporarlas de forma paulatina en los espacios públicos de la ciudad a través del Vivero de especies nativas establecido en el Bosque de los Constituyentes. El mismo se constituye, además, como espacio educativo, ya que en él se realizan visitas, charlas y otras actividades de educación ambiental para promover el cuidado del arbolado y el reconocimiento de la vegetación nativa.

Estado de avance

En 2023 y 2024 el Vivero del Bosque de los Constituyentes ha producido más de 4500 ejemplares de especies nativas anualmente para ser plantados en los espacios públicos de la ciudad, incluyendo el propio Bosque.

Indicadores:

Cantidad de ejemplares de especies nativas que se reproducen anualmente en el Vivero del Bosque de los Constituyentes.

Porcentaje de especies reproducidas en el bosque que se plantan en espacios públicos de la ciudad anualmente. Cantidad y tipo de actividades educativas que se realizan en el Bosque vinculadas con el vivero de nativas.

Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. El Vivero del Bosque de los Constituyentes reproduce anualmente 10.000 ejemplares de especies nativas y organiza o participa semanalmente en actividades de sensibilización sobre la relevancia de las especies nativas en el arbolado de la ciudad. Se cuenta con un banco de semillas de especies nativas en colaboración con distintos actores y actoras de la ciudad.

En Implementación. Se mejora la infraestructura del Vivero del Bosque de modo de incrementar la cantidad de ejemplares que puede albergar. Se realizan nuevos recorridos guiados por el vivero para instituciones, vecinos/as.

En Elaboración. Se diversifican las especies nativas que se multiplican en el vivero y se realizan pruebas piloto de plantación en distintos puntos de la ciudad y en diferentes momentos del año, de modo de conocer mejor los servicios que cada especie puede aportar y su adaptación a distintos entornos de la ciudad.

Proyectada. Hay una creciente concientización sobre la importancia de priorizar, cuando sea posible, la plantación de especies nativas, teniendo en cuenta sus servicios ecosistémicos, incluyendo su resistencia ante los efectos adversos del cambio climático.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, traspasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capitulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.o 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional



